

## **DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

### **INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL AUMENTO DE INTERÉS DE LA DEUDA ASUMIDA POR LOS BANANEROS DE LA LÍNEA NOROESTE.**

*(Expediente No.05925-2009-PLO-SE)*

*La Comisión, durante el proceso de estudio de esta iniciativa, procedió a citar a las instituciones que guardan relación con el tema en fecha 10 de marzo del 2009, con el objetivo de intercambiar criterios sobre el tema. Estas instituciones son:*

- ❖ **Ministerio de Hacienda***
- ❖ **Banco Agrícola,***
- ❖ **Asociación de Bananeros Unidos (ASOBANU),***
- ❖ **Grupo Almonte,***
- ❖ **Asociación Dominicana de Productores de Bananos (ADOBANANO).***
- ❖ **Grupo Banamiel, S.A.,***
- ❖ **EKOBAN/SAVID exportadora de bananos orgánicos del mundo,***
- ❖ **Bananos Ecológicos de la Línea Noroeste (BANELINO),***

*Además de estas visitas, la Comisión realizó dos reuniones de trabajo, con la participación de los representantes de diferentes sectores ligados al tema. En estas reuniones se explicó a cada sector la problemática que están atravesando los directivos de la Asociación Dominicana de Productores de Banano (**ADOBANANO**) en la Línea Noroeste, los cuales, por causas ajenas a la voluntad del hombre, se han visto afectados por inundaciones, tornados, tormentas y el desagüe de la presa de Valdesia, lo cual impactó grandemente la zona. Por estos motivos, los productores de banano de la Línea Noroeste tomaron un préstamo ascendente a cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000.00) al Banco Agrícola de la República Dominicana, a una tasa de interés anual de un 6%.*

*Ante lo planteado, como fundamento de la Resolución objeto de este informe, el **Ing. Paíno Abreu Collado**, Administrador General del Banco Agrícola, expresó que dicha institución concedió a la Asociación Dominicana de Productores de Banano (**ADOBANANO**) un préstamo destinado para el fomento, mantenimiento y rehabilitación de bananos. Como resultado de la situación financiera del Banco, fue preciso disponer un incremento de la tasa de interés mínima a un 18% anual. En el caso de los bananeros, tomando en consideración la situación particular de los productores, se estableció una tasa preferencial de un 12% anual. Los recursos que permitieron el financiamiento de ese proyecto, provienen de un préstamo que*

concediera el Banco de Reservas a un interés del 13% anual, de los que el Banco Agrícola asumió el 6% y el Ministerio de Hacienda, el 7% restante.

Los funcionarios del Banco Agrícola de la República Dominicana, reconocen la importancia que representa para el país el sector bananero y en interés de contribuir con la solución del problema, han decidido reestructurar los préstamos a un plazo de hasta 36 meses para ser redimidos en cuotas mensuales de capital más intereses, proceso que se está llevando a cabo por dicha institución, según la situación que presenta cada productor particular. Por vía de consecuencia, los directivos de la Asociación Dominicana de Productores de Bananos (ADOBANANOS), no se niegan a cumplir con las obligaciones acordadas en el contrato original.

En tal sentido, de manera concluyente, la Asociación Dominicana de Productores de Banano (**ADOBANANO**), demanda del Ministerio de Hacienda cumplir con las obligaciones con el Banco de Reservas, de asumir el 7% restante como compensación al costo financiero del financiamiento otorgado por el Banco Agrícola.

En reunión celebrada el 21 de abril de 2009, la Comisión se reunió con el señor **Jhan A. Ruiz Martich**, Asesor Financiero Bilateral y multilateral del Ministerio de Hacienda, donde expresó que el citado Ministerio no tiene ningún problema en cumplir con el acuerdo inicial, tomando en consideración que esto crea un déficit al presupuesto y que es algo que se debe sopesar.

El señor **Ruiz Martich** planteó que la posición del Ministerio de Hacienda, es apoyar totalmente la moción, tomando en consideración que en junio del 2010, cuando se haga el ajuste presupuestario, se debe tomar en consideración lo adeudado a los fines de volver a tomar en consideración lo estipulado. Todo esto queda sujeto a consenso de las instituciones involucradas con dichos préstamos.

En tal virtud, y tomando en consideración lo antes expuesto, la Comisión **Ha RESUELTO rendir informe de descargo y archivo definitivo**, del expediente marcado con el No.05925-2009-PLO-SE, de la carpeta de asuntos pendientes de la Comisión, debido a que la Asociación Dominicana de Productores de Bananos (ADOBANANOS), el Banco Agrícola de la República Dominicana y al Ministerio de Hacienda, llegaron al acuerdo de cumplir con lo establecido inicialmente por cada institución y asumir la responsabilidad establecida en el contrato, por lo que el objeto de esta Resolución ha sido resuelto con el consentimiento de las partes.

En este sentido, se sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para cumplir con el procedimiento de rigor, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y posterior descargo.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

*Por la Comisión:*

**AMÍLCAR ROMERO P.  
PRESIDENTE**

**CARLOS CASTILLO ALMONTE  
VICEPRESIDENTE**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
SECRETARIO**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
MIEMBRO**

**ADRIANO SÁNCHEZ ROA  
MIEMBRO**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS  
MIEMBRO**

**WILTON GUERRERO DUMÉ  
MIEMBRO**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
MIEMBRO**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO  
MIEMBRO**

*19 de enero de 2011.  
/kf.*